

RESOLUCIÓN No. 3242

16 ABR 2020

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE
LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No. 2950 del 17 de marzo de 2020 y el Manual de Contratación de la Entidad.

CONSIDERANDO

Que el ICBF, a través del portal de contratación SECOP II, publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ICBF-LP-001-2020SEN**, entre los días comprendidos del 4 al 18 de febrero de 2020, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud del presupuesto oficial de la contratación el proceso no fue limitado a Mipymes.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

No.	Proveedor	Fecha de Recepción de las Observaciones
1	AGENCIA 502	2/19/2020 12:09:00 PM
2	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	2/18/2020 9:48:33 PM
3	MEDIACOM SAS	2/18/2020 8:26:07 PM
4	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	2/18/2020 6:42:31 PM
5	EXPERTISE & INNOVATION S.A.S	2/18/2020 6:22:36 PM
6	LINKTIC S.A.S	2/18/2020 6:21:23 PM
7	PEZETA PUBLICIDAD SAS	2/18/2020 5:55:33 PM
8	DU BRANDS S.A.S.	2/18/2020 5:24:55 PM
9	MEDIAEDGE S.A.S	2/18/2020 5:04:45 PM
10	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.	2/18/2020 4:57:09 PM
11	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	2/18/2020 4:36:39 PM
12	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	2/18/2020 4:28:18 PM
13	DU BRANDS S.A.S.	2/18/2020 4:24:21 PM
14	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	2/18/2020 3:50:45 PM
15	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	2/18/2020 3:01:09 PM
16	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	2/18/2020 2:39:19 PM
17	ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS SAS	2/18/2020 10:07:29 AM
18	GRUPO ONE S.A.S	2/14/2020 3:22:31 PM

3242

16 ABR 2020

RESOLUCIÓN No.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"**

19	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	2/10/2020 3:53:21 PM
----	-----------------------------------	----------------------

Que el 21 de febrero de 2020, se realizó la publicación de las respuestas a todas observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, a través del portal de contratación SECOP II.

Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución No. 1418 del veinticuatro (24) de febrero de 2020, se ordenó la apertura del proceso de selección, con el objeto antes mencionado, la cual se publicó en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co junto con el pliego de condiciones definitivo y todos sus anexos, el día veinticuatro (24) de febrero de 2020.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ICBF-LP-001-2020SEN, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Valor en Letras	Valor en Números.
124220	21/01/2020	195 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE GARANTIA Y DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA	C-4199-1500-8-0-4199061-02	27	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$2.687.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-14-0-4102035-02	27	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$900.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-13-0-4102035-02	27	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$600.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-18-0-4102040-02	11	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$1.500.000.000
		TOTAL				CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE

RESOLUCIÓN No. 3242

16 ABR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

			MILLONES DE PESOS M/CTE	
--	--	--	-------------------------	--

Que el día 26 de febrero de 2020 a las 2:46 p.m. se llevó a cabo la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

No.	Proveedor	Fecha de Recepción de las Observaciones
1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	2/26/2020 Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones.
2	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	2/26/2020 Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones.
3	ACOMEDIOS	2/26/2020 Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones.
4	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	2/27/2020 9:19:35 AM
5	ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS SAS	2/27/2020 3:06:47 PM
6	MEDIAEDGE S.A.S	2/27/2020 3:33:22 PM
7	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.	2/28/2020 3:17:30 PM

Que el día 3 de marzo de 2020 se publicó el documento de respuesta a las observaciones recibidas, en la plataforma del SECOP II.

Que así mismo, el 3 de marzo de 2020 se publicó la adenda 001 mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II, por medio de la cual se modificó el pliego de condiciones, de conformidad con lo señalado en el documento de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

1. Se modificó el numeral 4.3 PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) del pliego de condiciones definitivo, en el sentido de eliminar la nota 4 que establecía:

"NOTA 4: Se tendrá en cuenta para la verificación de este ponderable, la información relacionada en el ANEXO - 10% DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS EN NÓMINA."

2. Se modificó el Anexo 13 RECURSO HUMANO HABILITANTE del pliego de condiciones definitivo, en el sentido de señalar expresamente la experiencia habilitante general y la experiencia habilitante específica del profesional que pretende formar parte del equipo de trabajo durante el término de ejecución del contrato.
3. Se adicionó el ANEXO 18 RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE al pliego de condiciones.

RESOLUCIÓN No. 3242

16 ABR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

Que mediante la Resolución No. 2237 del 6 de marzo de 2020, la cual fue publicada en el SECOP II, se resolvió sanear el vicio de procedimiento presentado en el proceso de licitación pública número ICBF-LP-001-2020SEN, en el sentido de ampliar el plazo para la expedición de adendas y para la presentación de propuestas, teniendo en cuenta que la Entidad realizó la publicación de la adenda 001 con posterioridad a las 7:00 de la noche del día 03 de marzo de 2020, lo cual podía incidir en la participación del proceso y afectar el desarrollo del mismo, y debido a que los interesados en el proceso formularon aclaraciones y observaciones al pliego de condiciones, con posterioridad a la publicación de la adenda modificatoria, las cuales debieron ser analizadas en detalle por parte de los estructuradores del proceso para proceder a otorgar las correspondientes respuestas, en garantía de los principios de libre concurrencia, igualdad, publicidad, transparencia y selección objetiva, y para que todos los interesados prepararan sus ofrecimientos con tiempo suficiente.

Que el día 12 de marzo de 2020 se publicó el documento de respuesta a las aclaraciones solicitadas al pliego de condiciones definitivo, en la plataforma del SECOP II.

Que, conforme al cronograma del proceso, una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día dieciocho (18) de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., se recibieron trece (13) propuestas en la plataforma del SECOP II, por parte de:

PROPUESTA	PROponentes			
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES		
1	CENTURY MEDIA S A S	N/A		
2	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SA	N/A		
3	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	N/A		
4	UNION TEMPORAL ICBF HAROLD ZEA CARAT	HAROLD SEA Y ASOCIADOS SAS	MISTY WELLS Y ZEA ASOCIADOS SAS	CARAT COLOMBIA SAS
5	ADD MEDIA S.A.S	N/A		
6	ARENA COMMUNICATION COLOMBIA SAS	N/A		
7	UNION TEMPORAL ICBF 2020	SERVIMEDIOS SAS	PUBLICA SAS	
8	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	N/A		
9	PEZETA PUBLICIDAD SAS	N/A		
10	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	N/A		
11	CONSORCIO SM-CM	CONSTRUCTORA DE MARCAS S A S	SINTONIZAR MEDIOS SAS	
12	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	N/A		

16 ABR 2020

RESOLUCIÓN No. 3242

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"**

13	UNION TEMPORAL ICBF 2020	GRUPO ONE SAS	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA
----	--------------------------	---------------	-----------------------------

Que mediante Resolución No. 3013 del diecinueve (19) de marzo del 2020, se procedió a designar a los miembros del comité evaluador quienes se encargaron de evaluar los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

Que el día veinticinco (25) de marzo de 2020, se publicó en SECOP II, el informe de evaluación preliminar de las propuestas allegadas dentro del proceso.

Que, durante el periodo de traslado del informe preliminar del 25 de marzo al 1 de abril de 2020, todos los trece (13) proponentes presentaron subsanaciones y los que se relacionan a continuación presentaron observaciones al informe:

No.	Proveedor
1	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S
2	UT ICBF 2020
3	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
4	ADD MEDIA SAS
5	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.
6	PEZETA PUBLICIDAD
7	CENTURY MEDIA SAS
8	CONSORCIO SM-CM

Que el 6 de abril de 2020 se publicó la adenda 002 mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso, estableciendo como fecha para publicar la respuesta a las observaciones y el informe de evaluación definitivo el día 13 de abril y para realizar la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto el 14 de abril de 2020 a las 10:00 a.m.

Que así mismo, el 6 de abril de 2020 se publicó en la plataforma del SECOP II el protocolo para la realización de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de licitación pública No. ICBF-LP-001-2020SEN de manera virtual, a través de herramientas tecnológicas, como consecuencia del Estado de emergencia declarado a través de Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020.

Que, mediante mensaje público, enviado a través de la plataforma del SECOP II el 8 de abril de 2020, se requirió a los proponentes que se relacionan a continuación, con el propósito de aclarar sus propuestas para lo cual se les otorgó un término hasta el 13 de abril de 2020 a las 11: 00 a.m.

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES
-----------------------	-------------

RESOLUCIÓN No.

3242

16 ABR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	N/A		
ARENA COMMUNICATION COLOMBIA SAS	N/A		
CENTURY MEDIA S A S	N/A		
CONSORCIO SM-CM	CONSTRUCTORA DE MARCAS S A S	SINTONIZAR MEDIOS SAS	
UNION TEMPORAL ICBF 2020	GRUPO ONE SAS	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	
UT ICBF 2020	SERVIMEDIOS SAS	PUBBLICA SAS	
WAVEMAKER COLOMBIA SAS	N/A		
UNION TEMPORALICBF HAROLD ZEA CARAT	HAROLD SEA Y ASOCIADOS SAS	MISTY WELLS Y ZEA ASOCIADOS SAS	CARAT COLOMBIA SAS

Que el 13 de abril de 2020 a las 3:00 p.m. se llevó a cabo el simulacro de audiencia, señalada en el protocolo para la realización de la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso ICBF-LP-001-2020SEN, con el fin de familiarizar a los proponentes con la plataforma a través de la cual se celebraría la audiencia de adjudicación.

Que el mismo día 13 de abril de 2020, fueron publicados en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, el documento de respuesta a las observaciones recibidas al informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes			PUNTAJE TOTAL	
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES			
1	PEZETA PUBLICIDAD SAS	N/A		98,51962649	
2	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	N/A		96,68958204	
3	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	N/A		96,39970298	
4	UT ICBF 2020	SERVIMEDIOS SAS	PUBBLICA SAS	95,21616808	
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SA	N/A		94,31207291	
6	UNION TEMPORALICBF HAROLD ZEA CARAT	HAROLD SEA Y ASOCIADOS SAS	MISTY WELLS Y ZEA ASOCIADOS SAS	CARAT COLOMBIA SAS	86,162996
7	CENTURY MEDIA S A S	N/A		85,74275412	
8	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	N/A		82,61239129	

RESOLUCIÓN No. 3242

16 ABR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

9	ADD MEDIA S.A.S	N/A		79,58837261
10	UNION TEMPORAL ICBF 2020	GRUPO ONE SAS	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	76,26934015
11	CONSORCIO SM-CM	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	SINTONIZAR MEDIOS SAS	64,84379368

Que el día 14 de abril de 2020 a las 10:00 a.m., se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso, la cual se suspendió hasta el quince 15 de abril de 2020 a las 9:00 a.m., con el fin de dar respuesta a todas las observaciones realizadas al informe final de evaluación definitivo.

Que el 15 de abril de 2020 a las 9:04 a.m., se reanudó la audiencia de adjudicación del proceso.

Que, una vez realizada la lectura del documento de respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia, se presentaron observaciones por parte de los proponentes UT ICBF HAROLD ZEA CARAT, UT ICBF 2020 integrada por SERVIMEDIOS SAS y PUBLICA SAS y UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.

Que, en la misma audiencia, el comité evaluador financiero procedió a dar respuesta a la solicitud presentada por la UT ICBF HAROLD ZEA CARAT, explicando la fórmula aplicada para la realización de la evaluación económica, como el proponente lo había requerido.

Que, para efectos de verificar las observaciones presentadas, se suspendió la audiencia por el término de 1 hora.

Que a las 11:53 a.m. del 15 de abril de 2020 se reinició la audiencia, en la cual se realizó el pronunciamiento frente a las observaciones efectuadas por la UT ICBF 2020 integrada por SERVIMEDIOS SAS y PUBLICA SAS, y UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.

Que teniendo en cuenta la verificación realizada por el comité evaluador técnico para efectos de dar respuesta a la observación presentada por la UT ICBF 2020 integrada por SERVIMEDIOS SAS y PUBLICA SAS, se modificó el resultado del informe de evaluación, el cual quedó de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes		PUNTAJE TOTAL
	NOMBRE DEL PROponente	INTEGRANTES	
1	PEZETA PUBLICIDAD SAS	N/A	98,51962649
2	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	N/A	96,68958204
3	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	N/A	96,39970298
4	UT ICBF 2020	SERVIMEDIOS SAS PUBLICA SAS	96,21616808
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SA	N/A	94,31207291

3242

16 ABR 2020

RESOLUCIÓN No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

6	<u>UNION TEMPORAL ICBF HAROLD ZEA CARAT</u>	<u>HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SAS</u>	<u>MISTY WELLS Y ZEA ASOCIADOS SAS</u>	<u>CARAT COLOMBIA SAS</u>	86,162996
7	<u>CENTURY MEDIA S A S</u>		N/A		85,74275412
8	<u>UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA</u>		N/A		82,61239129
9	<u>ADD MEDIA S.A.S</u>		N/A		79,58837261
10	<u>UNION TEMPORAL ICBF 2020</u>	<u>GRUPO ONE SAS</u>		<u>IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA</u>	76,26934015
11	<u>CONSORCIO SM-CM</u>	<u>CONSTRUCTORA DE MARCAS S A S</u>		<u>SINTONIZAR MEDIOS SAS</u>	64,84379368

Que conforme a lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al SECRETARIO GENERAL, adjudicar el proceso de Licitación Pública ICBF-LP-001-2020SEN cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CENTRAL Y/O AGENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS DEFINIDAS POR EL ICBF CON LAS CUALES SE BUSCA DIVULGAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD", al PROPONENTE PEZETA PUBLICIDAD S.A.S. con NIT: 860.058.398-6 representada legalmente por GERMÁN PUERTA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.345.899, por un valor total de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.687.000.000), en el cual, se encuentran incluidos la comisión, costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública. ICBF-LP-001-2020SEN cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CENTRAL Y/O AGENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS DEFINIDAS POR EL ICBF CON LAS CUALES SE BUSCA DIVULGAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD", al PROPONENTE PEZETA PUBLICIDAD S.A.S. con NIT: 860.058.398-6 representado legalmente por GERMÁN PUERTA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.345.899, por un valor total de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.687.000.000), en el cual, se encuentran incluidos la comisión, costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Los recursos a comprometer se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Valor en Letras	Valor en Números.
-------------------------------	--------------------------------	-------------	----------------------------	---------	-----------------	-------------------

RESOLUCIÓN No. 3242

16 ABR 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

124220	21/01/2020	195 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE GARANTIA Y DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA	C-4199-1500-8-0-4199061-02	27	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$2.687.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-14-0-4102035-02	27	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$900.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-13-0-4102035-02	27	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$600.000.000
		990-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	C-4102-1500-18-0-4102040-02	11	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$1.500.000.000
		TOTAL				

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al señor GERMÁN PUERTA ZULUAGA, identificado con cedula de ciudadanía 19.345.899, Representante Legal de la sociedad PEZETA PUBLICIDAD S.A.S. con NIT 860.058.398-6.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a los demás proponentes.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II.

QUINTO: Se deja constancia que de conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

3242

16 ABR 2020

RESOLUCIÓN No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO ICBF-LP-001-2020SEN"

Dada en Bogotá a los

16 ABR 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó		Asesor Secretaria General	
Aprobó	Ruby Amparo Malaver Montaña	Directora de Contratación (E)	
Revisó	Liliana Cecilia Rojas León	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Maria Nathaly Toledo Rojas	Contratista Dirección de Contratación	